



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5° Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 11001400300520210061000
ACCIONANTE: BEATRIZ EUGENIA GALINDO SALZEDO en calidad de
agente oficiosa de **ALBERTO ENRIQUE GALINDO SALCEDO.**
ACCIONADA: ALIANSALUD EPS.

Por ser presentada dentro del término legal la impugnación por parte de la accionante, contra el fallo de tutela dictado dentro del asunto de la referencia el 4 de agosto de 2021, se **CONCEDE** la misma.

Así, por secretaría remítase el expediente (digitalizado) por intermedio de la Oficina Judicial (Reparto), al señor Juez Civil del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

Notifíquese este proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ